

18319 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.*

En el expediente para proveer, en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza de Asistente Social de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 22 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1978, al no haberse formulado contra ella reclamación alguna, al amparo de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace público, a los efectos establecidos en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, reglamentador del ingreso en la Administración Pública, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Marcos Brito Gutiérrez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, el Teniente Alcalde don Alberto González Viera.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Pedro Martín Hernández, Profesor del Colegio Nacional «El Tejar», del Puerto de la Cruz, como representante del Profesorado Oficial, y como suplente, doña Otilia Díaz Cabrera, Profesora del Colegio Nacional «El Tejar», del Puerto de la Cruz.

Don Enrique Fages Segura, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José Luis Bonnet Purriños, Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de la Cruz, 7 de julio de 1978.—El Secretario accidental.—5.155-A.

18320 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el expediente para proveer, en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 22 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1978, al no haberse formulado contra ella reclamación alguna, al amparo de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace público, a los efectos establecidos en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, reglamentador del ingreso en la Administración Pública, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Marcos Brito Gutiérrez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, el Teniente Alcalde don Alberto González Viera.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de Administración Local de primera categoría, como representante del Profesorado Oficial, y como sustituto, don Santiago Díaz Baeza, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Don Enrique Fages Segura, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José Luis Bonnet Purriños, Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de la Cruz, 7 de julio de 1978.—El Secretario accidental.—5.154-A.

18321 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza.*

En el expediente para proveer, en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza vacante de Ordenanza de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 22 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1978, al no haberse formulado contra ella reclamación alguna, al amparo de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace público, a los efectos establecidos en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, reglamentador del ingreso en la Administración Pública, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Marcos Brito Gutiérrez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, el Teniente Alcalde don Alberto González Viera.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Pedro Martín Hernández, Profesor del Colegio Nacional «El Tejar», del Puerto de la Cruz, como representante del Profesorado Oficial, y como suplente, doña Otilia Díaz Cabrera, Profesora del Colegio Nacional «El Tejar», del Puerto de la Cruz.

Don Enrique Fages Segura, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José Luis Bonnet Purriños, Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de la Cruz, 7 de julio de 1978.—El Secretario accidental.—5.156-A.

18322 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General.*

En el expediente para proveer, en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza vacante de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de 22 de mayo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1978, al no haberse formulado contra ella reclamación alguna, al amparo de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, se hace público, a los efectos establecidos en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, reglamentador del ingreso en la Administración Pública, que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas ha quedado constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Marcos Brito Gutiérrez, Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, el Teniente Alcalde don Alberto González Viera.

Vocales:

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario de Administración Local de primera categoría, como representante del Profesorado Oficial, y como sustituto, don Santiago Díaz Baeza, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Don Juan Ravina Méndez, Abogado-Jefe del Estado, como representante de la Abogacía del Estado, y como sustituto, don Pedro Aguiló Monjó, Abogado del Estado.

Don Enrique Fages Segura, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, don José Luis Bonnet Purriños, Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Puerto de la Cruz, 7 de julio de 1978.—El Secretario accidental.—5.153-A.